

SALTA, 18 FEB. 2026

Res. H. N.º 0063-26-

EXP. N.º 678/25 – HUM-UNSa

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la **Prof. HNILITZE Silvana Aixa**, para solventar gastos relacionados a su participación como expositora en las **“XXVIII Jornadas Nacionales de Investigadoras e Investigadores en Comunicación”** realizada los días 12, 13 y 14 de agosto del 2025 y organizadas por esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación**, avaló el pedido y resolvió otorgarle, hasta la suma total de **PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00)** con destino a solventar los gastos de inscripción a dichas jornadas, con imputación al fondo de la **Escuela**;

QUE la docente presentó constancia de participación como expositora en las jornadas mencionadas y el comprobante de gasto en inscripción debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el reintegro de los gastos fue efectivamente realizado e imputado a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Presupuesto 2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado en el ejercicio 2025 a la **Prof. Silvana Aixa HNILITZE**, DNI N.º 25.522.694, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de **PESOS DOCE MIL 00/100 (\$ 12.000,00)**, en concepto de gastos de inscripción por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.005)** de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Dra. MARIAN MERCEDES PIZARRO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIAN MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa